

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Actualidad

Maestros de Patronato.—La ley de Autorizaciones exige que se dicten en breve algunas medidas para su implantación.

Esas medidas tendrán que afectar, más o menos directamente, a la provisión de Escuelas, a los derechos de los Maestros, etcétera, etc.

No creemos revelar secreto alguno si decimos que ya se están reuniendo datos y cambiando impresiones para esa adaptación de la ley, y que los momentos son oportunos para diversas reformas.

Por esa razón nos permitimos llamar la atención de Sr. Burell y del Sr. Royo Villanova sobre la situación de los Maestros y Maestras de Patronato.

Ya hace cuatro o cinco años que se trata a estos Maestros con una desatención que excede a cuanto puede imaginarse.

Podríamos citar numerosas disposiciones negando a estos Maestros cosas justas y equitativas sin más razón que la de ser necesario dictar un decreto de carácter general que regule los derechos de estos funcionarios.

¿Puede darse nada más extraordinario y anómalo? La administración dice un año y otro que no puede resolver hasta que no reglamente, y es ella misma la que debe reglamentar, y no lo hace. ¿Verdad que esto podría tener sus puntos y ribetes de cómico, si no se tratase de asunto serio y de derechos respetables?

Por esa razón levantamos nuestra voz en defensa de esos compañeros olvidados y pedimos a las autoridades actuales que cese el abandono en que se tiene a los Maestros de Patronato, y se regulen de una vez sus derechos con aquel carácter de amplia benevolencia que caracterizaba a las disposiciones emanadas de la ley de 1857.

Nuestro pésame.—Se lo enviamos muy sentido y muy sincero a nuestro querido amigo D. José de Acuña y Pérez de Vargas por el fallecimiento de su señor padre político. El Sr. Acuña, Jefe de Contabilidad del Ministerio de Instrucción pública,

es un funcionario de gran laboriosidad, de clarísimo entendimiento, de bondad imponderable, que se hace querer y respetar de cuantos le tratan una vez; así no es de extrañar que la desgracia que le aqueja haya enconrado eco profundo en cuantos nos honramos con su amistad. Suplicamos a nuestros lectores una oración por el alma del finado y reiteramos a la familia la expresión de nuestro pésame.

Del Presupuesto del Estado.—Tenemos buenas impresiones respecto a la adaptación del Presupuesto, en cuanto al sueldo de 1.000 pesetas, creación de clases de adultos y de plazas de Escalafón. El Sr. Burell trabaja en este asunto con un gran empeño.

Asuntos pendientes.—No hay nada nuevo de la corrida de escalas, ni del concurso de traslado, ni del concurso rápido, etcétera. Todo está pendiente de que se reciban en la Dirección general los informes del Consejo de Instrucción pública.

Oposiciones a Escuelas.—En el número anterior hemos publicado la convocatoria para comenzar los ejercicios de oposición a plazas del Escalafón, con 2.000 o más pesetas de sueldo, anunciadas en octubre de 1916.

Forman el Tribunal los Sres. Marqués de Retortillo, D. Eugenio Cemboraín España, D. Antonio Lozano, D. José Cuevas y D. Virgilio Hueso.

Los ejercicios para estas oposiciones son uno teórico y otro práctico.

El teórico consiste en «la contestación por escrito a un tema de Pedagogía y a otro de las demás asignaturas que integran la carrera del Magisterio en su grado superior».

La convocatoria es para el día 28 del corriente, a las nueve de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad Central.

En dos días sucesivos harán los opositores las dos partes de que consta el ejercicio teórico, e inmediatamente podrán volverse a sus puestos, hasta que nuevamente sean citados para hacer el ejercicio práctico.

Damos estos detalles porque los cremos muy interesantes para los opositores; creemos que en cuatro días podrán despachar por ahora su cometido.

Ecós del Magisterio

Para deshacer un entuerto.

En el concurso general de traslado del semestre anterior quedaron desiertas, como es sabido, 1.039 Escuelas, y de éstas nueve de niños en la provincia de Teruel.

A nosotros nos convenía mucho más cualquiera de estas Escuelas que la que servimos en la provincia de Burgos, pero como no llevamos dos años de servicios no hemos podido tomar parte en el citado concurso.

Se dice que esas Escuelas desiertas se darán al rápido y después a los interinos.

Y aquí es donde vemos el entuerto que queremos deshacer, pues si se hace como se dice resultará que los que hemos ingresado por oposición, tendremos menos derechos que los de 625 e interinos, que,

forzosamente, han de ocupar puesto posterior en el Escalafón.

Y este entuerto podría rectificarse fácilmente de dos modos:

1.º Suprimiendo en el concurso general próximo la condición de los dos años.

2.º Caso de no quitar lo de los dos años, permitir solicitar en el rápido y en primer lugar a los Maestros de 1.000 ó más que lleven menos de dos años de servicios.

A éstos seguirían los de 625 y a continuación los interinos. Y todo en un mismo concurso con lo que se ahorraría tiempo y trabajo.

De no hacerlo así, ya se ve bien claro lo que va a pasar: Maestros sin llevar siquiera un día de servicios en propiedad podrán ir a Escuelas que se niegan a otros que ingresaron por oposición y tienen, además, algunos meses de servicios en propiedad. Y creemos que esto ni es lógico ni justo.

Llamo, pues, la atención de todos los Maestros que se encuentren en nuestro caso.

P. Viruela.

Quintanajuar.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

NEGOCIADO DE PROVISION DE ESCUELAS Y SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Esta Dirección general ha acordado publicar, con carácter provisional, la siguiente relación de Escuelas nacionales de Primera enseñanza que han de proveerse en el concurso general de traslado correspondiente al primer semestre del año actual:

(Continuación.)

PARA MAESTRAS

Castellón. — Albocácer, Alcalá de Chisbert, Adranela, Benefigós, Castell de Cabres (mixta), Fredes (mixta), Jérica, Las Casas (distrito municipal de Rosell, mixta), Olccáu del Rey, Pina, Sanatella, Villafranca del Cid y Villar de Canes.

Ciudad Real.—Ciudad Real (Auxiliaría de la práctica), Alcázar de San Juan, Almagro (Auxiliaría), Anchuras, Arenas de San Juan, Ballesteros, Carrión de Cala-

trava (Auxiliaría), Granátula, Guadalmez, Las Casas, San Lorenzo de Calatrava, Santa Cruz de Mudea, Santa Cruz de Mudela (Auxiliaría), Valdepeñas (Sección graduada), Villahermosa (Auxiliaría), Villamanrique, Villarrubia de los Ojos y Viso del Marqués (Auxiliaría).

Córdoba. — Almedinilla, Añora, Baena (núm. 1), Baena (párvulos), Baena (Auxiliaría desdoblada de la núm. 1), Bélmez (ídem desdoblada de la núm. 1), La Carlota (ídem de la Nacional), Doña Mencía (Auxiliaría), Fuente Ovejuna (núm. 2), Hornachuelos (Auxiliaría), Lucena (número 2), Montilla (Auxiliaría de la núm. 2), Montilla (ídem núm. 3), Montilla (ídem de párvulos), Nacimiento (distrito municipal de Rute), Ochavillo del Río (ídem de Fuente Palmera), Posadilla (ídem de Fuente Ovejuna), Priego (núm. 1), Puente Genil

(Auxiliaría de la núm. 1), La Rambla (número 1), Rute (número 2) y Santaella.

Coruña.—Andeiro (distrito municipal de Cambre, mixta), Bares (ídem de Mañón, mixta), Bemantes (ídem de Castro, ídem), Cerdido, Corcubión, Conso (distrito municipal de Coristanco, mixta), Duyo (ídem de Finisterre, mixta), Entines (ídem de Otero, ídem), Esteiro (ídem de Muros, ídem), Goyanes (ídem Puerto Son, ídem), Javiña (ídem de Coristanco, ídem), Juanceda (ídem de Mesía, ídem), Muniferral (ídem de Aranga, mixta), Nogueira (ídem de Sobrado, ídem), Olveira (ídem de Dumbria, ídem), Oroso, Palmeira (distrito municipal de Riveira), Pino, Sequeiros (distrito municipal de Valdiviño, mixta), Sumio (ídem de Corral, ídem) y Toitosende (ídem de Baña, ídem).

Cuenca.—Cuenca, Abia de la Obispalía, Aliaguilla, Arguisuelas (mixta), Barajas de Meo, Boniches, La Frontera, Fuentelespino de Haro, Henarejos, Hinojosa, Huete (párvulos), Huete (Auxiliaría de párvulos), Minglanilla (ídem íd.), Montalbo, Narboneta (distrito municipal de Villora, mixta), Pozo Amargo, Tarancón (párvulos), Torralba, El Tobar (mixta), Tribaldos, Va demoro de la Sierra, Vellisca y Villar de Humo.

Gerona.—Albricias, Bañolas (Dirección graduada), Bordils, Castillo de Aro, Fortiá, Hostalrich, La Bajol (mixta), Madremaña, Palamós (Sección graduada), Pardinas, Rosas, San Aniol de Finestrat (mixta), Santa Cristina de Aro, Santa Leocadia de Algama, Sils, Terradas, Torroella de Montgrí (distrito de San Martín de Villalonga, mixta) y Viladeséns (mixta).

Granada.—Alamedilla, Alhama, Calicasas (mixta), Gogollos Vega, Diezma, Dilar, Escuzar, Las Juntas (distrito municipal de Sor, mixta), Montepío, Murchos (mixta), Nie'es (distrito municipal de Cátaras, mixta), Pampaneira, Polopos, Ventas de Zafarraya, Viñas (distrito municipal de Sor, mixta), Viznar y Zubia.

Guadalajara.—Guada'ajara, Guadalajara (párvulos), Algora (mixta), Anguita, Arbancón, Auñoso, Campisábalos (mixta), Cortes de Tajuña (ídem), Fuentelaencina, Garbajosa (mixta), Loranca de Tajuña, Milmarcos, Mondéjar, Taracena (mixta), Tastedo (ídem), Traid, Trijueque, Usanos y Yélamos de Arriba (mixta).

Guinúzcoa.—Alza, Gaviria, Iturrioz (distrito municipal de Oyarzun, mixta), Lacaste (ídem de Hernani), Vidania y Villacena.

Huelva.—Huelva, Cartaya, Cortelazor, Cumbres Mayores (Auxiliaría desdoblada), El Granado, Hinojos, Los Marines, Moguer, Moguer (Auxiliaría), Redondela (distrito municipal de Isla Cristina), San Sil-

vestre de Guzmán, Trigueros (Auxiliaría), Valdélarco, Villanueva de los Castillejos (Auxiliaría desdoblada).

Huesca.—Abizanda (mixta), Aínsa (ídem), Abalate de Cinca, Arazán (distrito municipal de Besaurri, mixta), Bielsa, Bierge, Cagigar (mixta), Fonz, Fraga, Hecho, Ibieca (mixta), Larrués (ídem), Las Bellostas y Bagüeste (distrito municipal de Sarsa de Sasta, ídem (temporada), Lascuarre, Lusas (mixta), Osia (ídem), Panticosa, Pivaces (mixta), Rohes, San Felíu (distrito municipal de Besaurri, mixta), Secorún y Laguarda (ídem de Secorún, ídem (temporada), Tamarite y Valcarca (distrito municipal de Binaced, mixta).

Jaén.—Alcalá la Real, Beas de Segura, Cambi, Campillo de Arenas (Sección graduada), Campillo de Arenas (ídem íd.) Cantera Blanca (mixta), Carboneros, Castellar de Santisteban, Cazorla, Fuente del Rey, Jódar, Larva, Saliote, Santisteban de Puerto, Segura de la Sierra, Torres, Torres, Ubeda, Villagordo (Auxiliaría desdoblada), Villanueva del Arzobispo, Villanueva de la Reina y Villardompardo.

León.—Ardoncino (mixta), Arnado (mixta), Astorga (Sección graduada), Burbia (mixta), Cabanillas (jurisdicción), Cea, Coadilla (mixta), Dehesa, Ferrol, Folgo-so de la Rivera, Guimara (mixta), Javares de los Oteros (ídem), La Cándana (ídem), Lagunas de Negrillos, La Llama (mixta), Oencia, Posadilla de la Vega (mixta), Renedo de Valderaduey (ídem), San Esteban de la Vega (ídem), San Pedro de Pegas (ídem), Torre de Bierzo (ídem), Va deviejas (ídem), Valencia de Don Juan (Sección graduada), Villaestri-go (mixta), Villapeceñil (ídem), Villarmel (ídem) y Zotes del Páramo.

(Gaceta 12 marzo).

(Continuará).

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta»

Marzo 10.—Real orden resolviendo el expediente incoado a instancia de D. Ricardo Sanjuán Moreno, Maestro de Villacarrillo, en solicitud de mejora de puesto en el Escalafón.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Fisiología humana, vacante en la Facultad provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Marzo 11.—Real orden declarando definitivas las listas de aspirantes admitidas con las rectificaciones hechas por la

Dirección general de Primera enseñanza a las oposiciones restringidas a plazas de 2.000 y más pesetas, y nombrando el Tribuna¹ para referidas oposiciones.

—Otra nombrando Catedrático numerario de Lengua latina del Instituto de Valladolid a D. Vicente García de Diego.

—Otra nombrando Profesor numerario de Dibujo del Instituto de Pontevedra a D. Eduardo Rojas y Vilchez.

—Otra aprobando la permuta entablada entre las Profesoras de Escuelas Normales doña María Patrocínio Sanz y Gutiérrez y doña Rosalía Fernández Campo.

—Otra disponiendo se agregue a la convocatoria hecha, en turno de Auxiliares, para proveer las Cátedras de Lengua inglesa de las Escuelas de Comercio de Oviedo y Palma de Mallorca, la de igual turno y Cátedra de la Escuela de Comercio de Santander.

Marzo 12.—Real orden resolviendo el expediente incoado a instancia de D. Valeriano Gutiérrez, Maestro de niños de Guardo (Palencia), y Profesor Veterinario solicitando desempeñar el cargo de Inspector de Higiene pecuaria, a la vez que el de Maestro, mientras no exista Veterinario en aquella localidad.

—Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto por los Directores de las Escuelas graduadas de Linares contra Orden de la Dirección general, que les negó nuevos títulos administrativos de 2.500 pesetas.

—Otra disponiendo se clasifique de beneficencia particular docente la fundación instituída en Madrid por D. Juan Domingo de Balmaseda.

—Otra nombrando a D. Celestino Lorenzo Torremocha y Téllez, Catedrático numerario de Fisiología humana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo treinta días de licencia, por enferma, a doña Ramona Ramira Navarro García, Oficial segundo de Contabilidad de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huelva.

—Nombrando en virtud de concurso de ascenso, a D. Ramón Pérez de la Cruz, Jefe de la Sección de Primera enseñanza de Gran Canaria.

—Resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias de los Maestros y Maestras que se indican, solicitando ser nombrados, por derecho de consorte, para las Escuelas que se mencionan.

—Continuación de la relación provisional de Escuelas nacionales de Primera enseñanza que han de proveerse en el concurso general de traslado correspondiente al primer semestre del año actual.

5 ENERO.—O.,

desestimando la instancia del Profesor de Normal D. Hugón Valle, que solicita el cambio de asignatura que desempeña.

Vista la instancia de D. Hugón Valle y Barroso, Profesor numerario de Pedagogía de la Escuela Normal de Salamanca, solicitando el cambio de la asignatura que desempeña por la de Matemáticas, actualmente vacante en dicha Normal:

Considerando que, conforme a lo prevenido en el artículo 44 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, la vacante producida por el fallecimiento del Sr. González Parra debe anunciarse a concurso de traslado entre Profesores numerarios de Escuelas Normales pertenecientes a la Sección de Ciencias, y que de accederse a lo pedido quedaría vacante la plaza de Pedagogía de la misma Escuela, a cuya traslación podrían concurrir los de la Sección de Letras, con perjuicio de los de Ciencias, que es a quienes corresponde, con arreglo a dicha disposición,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la instancia del Sr. Valle.

Lo digo, etc.—Madrid, 5 de enero de 1917.—*Royo Villanova.*

(B. O. 23 febrero).

9 ENERO.—R. O.,

resolviendo los expedientes de los Maestros D. José Calatayud Solanes y don Emilio Fernández Cabrera solicitando mejora de puesto en el Escalafón.

La Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio, ha emitido el siguiente dictamen:

Vistos los expedientes a instancia de D. José Calatayud Solanes y D. Emilio Fernández Cabrera. Maestros que ocupan en el Escalafón los números 1.062 y 4.879, respectivamente, reclamando acerca de mejora de puesto; y

Resultando que de la hoja de servicios del Sr. Calatayud aparece que su antigüedad total es de treinta y dos años, un mes y diecinueve días, en 31 de diciembre de 1915:

Resultando que a D. Emilio Fernández Cabrera le fué negada la mejora de puesto por no haber presentado su reclamación en forma, pues no acompañó hoja de servicios, alzándose ahora del acuerdo:

Considerando que el cómputo equivocado en los servicios de D. José Calatayud, fué debido a un error de hecho que debe subsanarse:

Considerando que el motivo de la desestimación de la primitiva reclamación

del Sr. Fernández Cabrera, subsiste, ya que el interesado no rectifica el hecho de presentarla en forma antirreglamentaria,

La Comisión entiende que debe estimarse la reclamación de D. José Calatayud Solanes, consignándole la antigüedad antes mencionada, y desestimar la de D. Emilio Fernández Cabrera.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el anterior informe, se ha servido resolver como en el mismo se propone:

De Real orden etc.—Madrid, 9 de enero de 1917.—*Burell*.

(Gaceta 8 marzo).

8 FEBRERO.—O.,

desestimando la instancia del Inspector D. Federico Ortega solicitando el pase a otra zona.

Vista la instancia elevada por el Inspector de la tercera zona de esa provincia D. Federico Ortega Valero solicitando el pase a la segunda zona y el informe, oportunamente reclamado, de vuestra señoría:

Resultando que el Inspector de la segunda zona D. Alonso Olague se encargó de la misma en 24 de octubre de 1915, y que no ha terminado de visitarla:

Considerando los perjuicios que se seguirían para el servicio por el cambio frecuente de Inspectores que no conocen la totalidad de su zona, ni han formado concepto, por consiguiente, de las necesidades de la misma, y que en todo caso procede fundamentar dichos cambios, atendiendo al conjunto de la misión confiada a los varios Inspectores de una provincia, para evitar el quebranto de la función inspectora y el de cualquiera de los encargados de desempeñarla,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición del Sr. Ortega, a reserva, de conformidad con el informe de vuestra señoría, de que en el año próximo venidero se proponga por el Inspector-Jefe, de acuerdo con los demás Inspectores, la rectificación de zonas, asignando a la tercera las Escuelas de otro partido más inmediato a la capita'.

Lo digo, etc.—Madrid, 8 de febrero de 1917.—*Royo Villanova*.

(B. O. 20 febrero).

10 FEBRERO.—O.,

desestimando la petición de doña Fabiana Aurora Fernández, que solicita reconocimiento de servicios.

Visto el expediente a instancias de doña Fabiana Aurora Fernández, Maestra de Valdáliga, solicitando se le reconoz-

can los servicios desde la fecha en que se posesionó de esa Escuela:

Teniendo en cuenta que paga las oposiciones del turno restringido celebradas en 1915 se dictó una Real orden, con fecha 22 de mayo del mismo año, estableciendo que a todos los Maestros procedentes de las mismas se les concedería posesionado con fecha 1.º de junio siguiente, y estando la interesada comprendida en esta Real orden,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la instancia.

Lo digo, etc.—Madrid, 10 de febrero de 1917.—*Royo Villanova*.

(B. O. 23 febrero).

12 FEBRERO.—R. O.,

declarando definitivas las listas de aspirantes a las oposiciones restringidas de 2.000 y más pesetas, y nombrando el Tribunal para las mismas.

Publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 22 de enero último las listas de aspirantes a tomar parte en las oposiciones restringidas a plazas de 2 000 y más pesetas del Escalafón de Maestras, anunciadas por Real orden de 16 de octubre de 1916, y transcurrido el plazo reglamentario para presentar reclamaciones contra las mismas y resueltas aquéllas por Orden de 10 del corriente,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que se declaren definitivas las listas de aspirantes admitidas, con las rectificaciones hechas por la Dirección general en vista de las reclamaciones presentadas.

2.º Que se declare que el Tribunal definitivo que ha de juzgar las referidas oposiciones es el que a continuación se expresa:

Presidente.

D. Eduardo Vincenti, Consejero de Instrucción pública.

Suplente.

D. Manuel Gullón y García Prieto, Consejero de Instrucción pública.

Vocales.

Doña Micaela Díaz Rabaneda, Profesora de la Normal.

Doña Facunda Jara García, Maestra de Madrid.

Doña María Luisa Ramos de la Vega, Maestra de Madrid, y

D. Nicolás García, Sacerdote.

Suplentes.

Doña Claudia Iborra.

Doña Elena Muñoz Ortega, Maestra de Madrid, y

Doña Zoila Alonso Sánchez, Maestra de Madrid, y

3.ª Que se remita el expediente de oposiciones al Presidente del Tribunal De Real orden etc.—Madrid, 12 de febrero de 1917.—*Burell*.

(Gaceta 11 marzo).

14 FEBRERO.—O.

desestimando la instancia de un Licenciado que solicita examen extraordinario de asignatura de Pedagogía.

Vista la instancia de D. Luis Fernández de Landa y del Hoyo, Licenciado en Filosofía y Letras, solicitando examen extraordinario de la asignatura Historia de la Pedagogía:

Considerando que conforme a lo dispuesto en el párrafo tercero de la Real orden de 22 de septiembre último, que determina que los exámenes de la asignatura de Pedagogía concedidos a los Licenciados en Ciencias o Filosofía y Letras se verifiquen en la época ordinaria de los alumnos libres,

Esta Dirección general ha acordado que se desestime la instancia de referencia.

Lo digo etc.—Madrid, 14 de febrero de 1917.—*Royo Villanova*.

(B. O. 23 febrero).

17 FEBRERO.—R. O.

concediendo ascenso por escala a los Profesores de las Normales que se expresan.

Por fallecimiento de D. Luis López Elizagaray, Profesor numerario de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Santiago, acaecido el 9 del corriente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se den los ascensos de escala, y que, en su consecuencia, D. José Durán Alonso, D. Vicente Carrillo Guerrero, don Raimundo Torres Besa y D. Antonio Ruiz Martín, Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Maestros de Pontevedra, Granada, Lérida y Jaén, respectivamente, pasen a ocupar los números 29, 62, 97 y 118 del Escalafón, con la antigüedad de 10 de febrero de 1917 y sueldo anual desde dicho día de 6.000 pesetas el primero, 5.000 el segundo, 4.500 el tercero y 3.500 el cuarto.

De Real orden etc.—Madrid, 17 de febrero de 1917.—*Burell*.

(Gaceta 6 marzo).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concurso de reingreso y de ingreso de interinos.

Clasificación general y propuesta, por orden de mérito, con el fin de proveer por el indicado medio las Escuelas anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 10 de noviembre de 1916.

MAESTROS

Por reingreso.

- 4 4 8 D. Juan Villanueva Albert, para Cañada de Benatanduz.
3 11 2 Víctor Vinuesa Verde, La Cuenca.
0 2 0 Pedro Ahijardo Ballester, Calvera.

Excluidos.—D. Eusebio García García, por desempeñar Escuela de Patronato, y Pedro Sanz Moñux, por no mandar la hoja de servicios.

Lista de 1914.

- 280 D. Sabas Porras, para Larrosa.
376 Germán Ibáñez, propuesto en Valladolid.
466 Juan Pedreño, Terroba.

Lista de 1915.

- 66 D. Amós López, para Bocigas.
173 Ricardo Montolín, Aguilar de Montuenga.
239 Fructuoso Guillén, Peralejo.
479 Antonio Carranza, Estepa de San Juan
617 Juan Soria, Camparañón.
754 Antonio Sancibrián, Cornudella.
761 Felipe Lebantini, Siresa.
780 Luis Martín, Tella.
798 Federico Nesé, Urdiés.
8 7 Vicente Pérez, Gésera.
808 Feliciano Sánchez-Marín, Bergua.

Excluidos.—D. Alfonso Aylagas, por no figurar en la lista con el número que cita; Constantino Rodríguez, por haberse recibido el expediente fuera del plazo; Juan Rojas Cotayna, por no haber reintegrado la instancia, y Antonio Huguet y Manuel Martínez, por no mencionar el número con que figuran en la lista definitiva.

(Quedan sin plaza 219 aspirantes, por haber sido propuestos, unos por otros Recetados, y por haberse adjudicado las vacantes que solicitaban otros.)

MAESTRAS

Por reingreso.

- 21 6 29 Doña Eulogia Vinuesa, propuesta en Salamanca.
1 3 19 Carolina Zaforras, para Orús y Lobás (de temporada).

- 1 2 6 Victoria D. Sabás, Monesma.
3 6 2 Julia Martínez, Ligos.

Lista de 1914.

- 14 Doña Elisa Iborra, para Noales.
349 Gumersinda Arévalo, propuesta en Madrid
402 Asunción Cano, Frechilla.

Lista de 1915.

- 39 Doña Simona J. Blanco, para Peñalcázar.
58 María J. Olivera, Olsón (de temporada).
100 Petra Grañón, Iruecha.
114 Martina Gutiérrez, Güel (de temporada).
115 Dominica Fuertes de Sancho, Loders del Monte.
118 María Márquez, pertenecen a Maestro 'a. Escuelas que solicita.
122 Basilisa de Vall, no está anunciada la Escuela que solicita.
134 Emilia Yáñez, Mondol (de temporada).
148 María Pons, Sasé y Sinnabe (de temporada).
157 Paulina Besovia, Josa de Sobremonte (de temporada).

(Quedan sin plaza 205 aspirantes por haber sido propuestas por otros Rectorado una, y por haberse adjudicado las vacantes que solicitaban otras.)

Advertencias.—No se ha hecho propuesta para la Escuela mixta de Espés, por estar solicitada fuera de concurso por el derecho de consorte, con anterioridad al anuncio en la «Gaceta de Madrid» de las vacantes de este concurso.

En el improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en la «Gaceta de Madrid», los interesados que se crean perjudicados podrán presentar su correspondiente reclamación, que dirigirán a este Rectorado, extendida en papel de la clase undécima.

Zaragoza, 17 de febrero de 1917.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(Gaceta 10 marzo).

Sección de Noticias

CRONICA DE OPOSICIONES

Las oposiciones de Inspectores terminadas.—El Tribunal de oposiciones a plazas de Inspectores, turno restringido, que presidia el Consejero de Instrucción pública Sr. Gómez Baquero ha dado por terminados los ejercicios, y ha procedido a la votación de lugares.

El resultado es el siguiente:

Número 1, D. Lorenzo Olagüe Bordas; 2, D. Joaquín Salvador Artiga; 3, D. Anselmo Rodríguez Sáez; 4, D. Juan Novás; 5, D. Mariano Lampreave; 6, D. Dámaso Miñón Villanueva; 7, D. Gonzalo Gámez Carmona; 8, D. Luis Soto Menor; 9, don Juan García Magariño; 10, doña Faustina Alvarez Garcia; 11, D. Angel Luengo Encinas; 12, D. Ricardo Luna Carné; 13, D. Quirino Francisco Muñoz Lahoz; 14, D. Daniel Rodríguez Ruvín; 15, D. José Galisto Soto; 16, D. Emilio Sotelo Rey; 17, D. Tomás Rivas Jiménez, y 18, D. Ciriaco Juan Huertas.

Aspirantes a nuevas plazas:

Número 1, D. Mauricio Morales Guisado; 2, Andrés Garcia Martín; 3, D. Francisco Abad Gallego; 4, D. Lorenzo Gordón Gómez; 5, D. Ricardo Soler Carbón, y 6, doña María Lárraga Danora.

El número 4, Sr. Gordón, renunció en el acto al derecho que le pueda corresponder por el número obtenido.

No hubo protesta alguna.

Las de Jefes de Secciones de Primera enseñanza.—Las de Jefes de Secciones de Primera enseñanza han terminado los ejercicios a estas plazas, cuyo Tribunal presidia el Consejero de Instrucción pública Sr. Melgares.

Ayer se verificó la votación de lugares y adjudicación de la única vacante objeto de oposición, que es la plaza de Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Soria, por el orden siguiente:

Número 1, D. Clemente Benito Martínez, que fué propuesto para la referida plaza de Soria; 2, D. Félix Lope Lamarca, y 3, D. Paulino Saldaña Alonso.

Los dos últimos figuran como aspirantes a plazas de Jefe de Sección.

No hubo protesta de ningún género.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se determinan, a petición del Rectorado de Santiago, cuáles son las vacantes de sueldo que han de proveerse por oposición libre.

—Se deja sin efecto la Real orden declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Carolina Alvarez, Maestra de Cortes de Tajuña (Guadalajara).

—Se desestima instancia de D. Santiago Casares, Maestro de Mogrovejo (Santander), en solicitud de abono de servicios prestados en el Ejército; por otra parte no queda con esta negativa desposeído del derecho de jubilación, pues cuenta ya con más de veinte años de servicios.

—Han sido jubilados por edad: D. Manuel Feijóo, Maestro de Carracedo (Orense); D. Simón Delgado Gómez, de Villa-

verde (Soria); D. Joaquín Corcín y Mier, de Alcalá del Río (Sevilla); D. Manuel Villegas, de Santoréns (Huesca); doña María Zapiain y Arillaga, de Lezo (Guipúzcoa), D. Aniceto del Barco, de Jere de la Frontera (Cádiz); D. Ricardo Carballo, de Solana de los Barros (Badajoz); doña Gabriela González Martín, de Casal del Monte (Cáceres); doña Manuela Minguela Velasco, de Urueñas (Segovia), y doña Eduvigis Sánchez Barajas, de Navalcarnero (Madrid).

—Se conceden cuarenta días de licencia a doña María Seijas, Maestra de Villadrid (Lugo).

—Se acuerda la vuelta al servicio activo de la enseñanza de Maestro de Tornabóns (Lérida), D. Jaime Maciá.

—Se admite a D. Heliodoro Ramos Cuñado la renuncia del cargo de Maestro de Villanubla (Valladolid).

—Se dispone sean trasladados, por incompatibilidad, los Maestros de Luarca (Oviedo) y de Castroverde de Cerrato (Valladolid), D. Manuel Martínez Pérez y don Santos Arce Castañeda, respectivamente.

—Se impone nota desfavorable por tres años en el expediente de doña Filomena Sanz, Maestra de Aravaca (Madrid).

—Se admite a doña Basilisa Buisan la renuncia de cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Ontiñena (Huesca).

—Se desestima recurso contra acuerdo resolviendo el concursillo para proveer una Escuela de la calle de Juristas, de Valencia, interpuesto por doña María Rosa Bosch, Maestra de dicha capital.

Se conceden 500 pesetas de subvención a la cantina escolar que sostiene el Ayuntamiento de Sotoserrano (Salamanca).

Normales.—Ha sido aprobada la permuta de cargos entablada entre las Profesoras de las Normales de Maestras de Castellón y Murcia, doña María Patrocinio Sanz y doña Rosalía Fernández Campos, respectivamente.

—Se concede un mes de licencia a doña María Antonia Cebrián y Fernández de Villegas, Profesora de la Normal de Maestras de Zamora.

Idem a D. Alfonso José Canella, Profesor de Francés de las Normales de Ciudad Real.

—Se nombran, en virtud de permuta, a doña Dolores Caballero Núñez, Profesora de Geografía de la Normal de Maestras de Albacete, y a doña Filomena Felisa González para el mismo cargo de la de Salamanca.

PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid. — Se nombran Maestros para las Escuelas interinas de El Espilar a

D. Luis García Hernández, y Navas de San Antonio a D. Juan Martín.

—Se nombran Maestras en propiedad de las Escuelas de Salmeroncillos de Abajo a doña Dolores Castell Córdoba, y de Villacadima a doña Primitiva Patón y Tarín.

—Se admite la renuncia del cargo a la Maestra interina de la Escuela de Alhambra, doña Rosa Chamorro y González.

Guadalajara. — Debidamente diligenciado por la Sección administrativa, ha sido remitido a la Alcaldía de Pastrana el título administrativo de Maestro interino a favor de D. Pedro Pérez.

—D. Juan García se ha posesionado de la Escuela de Torronteras; D. Manuel Ortega de la de Pajares; D. Julián Gonzalo, de la de Pozancos; D. Gonzalo Cortés, de la de Albarco; D. Delfín Sánchez, de la de Salmerón; doña Silveria Blanco, de la de Navalpotro; doña Micaela Miguel, de la de Salmerón; D. Jacinto Martínez, de la de Auñón; doña Petra Valenciano de la de La Borbolla; doña Josefa Ortega Utrilla, de la de Iriepal, y D. Crescencio Ortega, de la de Hita.

—Por derecho de consorte ha sido nombrada doña Antonio Sancha Maestra de San Martín de la Vega.

—A la Dirección general se ha remitido el expediente de doña Gregoria Cadalso, solicitando fuera de concurso la Escuela de Alcaá de Henares.—C.

Correspondencia Particular

Polopos. E. D. Con fecha 18 pasó a la Comisión de Mutualidad escolar.

San Clemente. J. C. Para certificar las hojas deben presentarse esos documentos originales.

Mula. R. M. La de Ferrer y Rivero, 10 pesetas, para remitírsela por correo certificado.

Reocín. B. O. y O. Como verá por el periódico, no olvidamos un momento ese asunto.

Valverde. M. F. B. Perdona, pero ya hemos explicado que no publicamos artículos contra entidades del Magisterio.

La Morero. F. G. Creo que serán colocados, aunque se tarde bastante tiempo. No descuidaremos las gestiones.

Miraflores. J. S. Tienen los mismos de Directores de Escuelas graduadas. Se cambia.

Benimantell. M. S. No sabemos que haya nada.

Escaló. M. B. No sabemos si se concederá lo que le interesa.